

Derechos de los Padres y Estudiantes Inmigrantes en las Escuelas

⇒ **TODOS LOS NIÑOS** tienen derecho a acudir a la escuelas públicas. Las escuelas no pueden solicitar información sobre su estado migratorio como condición de matrícula.

⇒ Es ilegal que las escuelas discriminen a estudiantes o padres basándose en su origen nacional. Esta ley incluye estudiantes y padres indocumentados.

Derechos de los Estudiantes

- Los estudiantes no están obligados a tener un número de Seguro Social ni certificado de nacimiento estadounidense para poder ir a una escuela pública. Los distritos solamente pueden exigir un comprobante de domicilio, ya sea una factura de teléfono o una carta del dueño de casa.
- Por lo general, los jóvenes de 21 años tienen derecho a matricularse en las escuelas públicas de Massachusetts.
- Los estudiantes tienen derecho a sentirse seguros y no sufrir intimidación ("bullying"), acoso, ni violencia en la escuela.
- Si el inglés no es el idioma nativo del estudiante, las escuelas tienen la obligación de brindar apoyo para que el estudiante pueda aprender.
- Los estudiantes que tienen necesidades especiales que afectan su capacidad de aprender pueden tener derecho a recibir servicios de educación especial por parte del distrito escolar. Para determinar si el estudiante reúne los requisitos para recibirlos, los padres pueden solicitar una evaluación, la cual debe realizarse en la lengua materna del estudiante.

Derechos de los Padres

- Las escuelas públicas solo pueden compartir estos registros con otras personas, incluyendo la policía, si los padres lo autorizan o si un tribunal lo exige.
- Los padres tienen derecho a recibir comunicaciones escritas y orales de la escuela de su hijo en su lengua materna sin costo alguno y sin demora.

⇒ **Si se han violado sus derechos o los derechos de su hijo en la escuela:**

Anote todo, guarde copias y contacte a un abogado o a las agencias que le indicamos a continuación:

Región	Organización	Teléfono
Área metropolitana de Boston	Servicios Legales del Área Metropolitana de Boston	617-603-1700
Massachusetts centro y oeste	Centro de Ayuda Legal a la Comunidad (CLA)	855-CLA-LEGAL
Noreste de MA	Centro Legal para Niños de Massachusetts	888-KIDLAW8
Sureste de MA	Centro de Justicia del Sureste de Massachusetts	800-244-9023
En todo el estado	Massachusetts Advocates for Children	617-357-8431
En todo el estado	Oficina de la Fiscal General de Massachusetts	800-994-3228
En todo el estado	Comité de Ayuda Legal para Discapacidades Mentales	800-342-9092
En todo el estado	Comité de Abogados para los Derechos Civiles y la Justicia Económica	617-482-1145

⇒ **Si tiene alguna pregunta relacionada a inmigración:**

Oficina del Alcalde de Boston para el Avance de los Inmigrantes:	617-635-2980
Centro de Justicia del Centro-Oeste	800-649-3718
Servicios Legales del Área Metropolitana de Boston	617-603-1700
Centro Irlandés Internacional de Inmigración	617-542-7654 (ayuda a inmigrantes de todos los países)
Coalición de Abogacía para Inmigrantes y Refugiados (MIRA)	http://miracoalition.org/know-your-rights

⇒ **Si tiene preguntas sobre sus derechos respecto al idioma:**

Instituto de Reforma Legal de MA	617-357-0700 ext. 350	http://masslegalhelp.org/language-rights
----------------------------------	-----------------------	---



Este folleto fue preparado por Massachusetts Advocates for Children con la colaboración de MA Law Reform Institute en nombre del subcomité de Ley de Educación (Education Law Task Force) dedicado a los latinos y la educación especial.